

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

A. Ámbito Internacional

1. Sistema Universal de Protección a Derechos Humanos

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):
 - Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 28 de julio de 1951.
 - Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.
 - Manual y Directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado, Ginebra 2011.
 - *Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes América Central y México*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), San José, enero 2013.
 - *Arrancados de Raíz*, Informe, agosto 2014.
 - *La Protección Internacional de las Personas LGBTI*, México, 2014.
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):
 - Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989.

- “*La Travesía Migración e Infancia*”, México, noviembre, 2011.
- *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, Buenos Aires, Argentina, 2015.
- *Guía Práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes. Procedimiento*, Junto con el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, agosto, 2016.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU):
 - Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.
 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.
 - *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado*, emitidas por la Asamblea General de la ONU, febrero, 2010.
 - Comité de los Derechos del Niño.
 - *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*, abril, 2001.
 - Observación General Núm. 14 (2013) *Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial*, 29 de mayo de 2013.
 - Observación General Núm. 6 (2005) *Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*, 1 de septiembre de 2005.
 - Organización Internacional del Trabajo, *Convenio sobre la Prohibición de las peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su eliminación*. Ginebra, Suiza, junio, 1999.
 - Comité Internacional de la Cruz Roja, Agencia Central de Búsquedas y División de la Protección, *Directrices Generales inter-agenciales sobre niñas y niños no acompañados y separados*, enero, 2004.
 - Conferencia Regional sobre Migración, *Lineamientos Regionales para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados en casos de Repatriación*, julio, 2009.

2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos

- Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969.
- Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, 1984.
- Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, 1984.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos:
 - Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Derecho del Niño y de la Niña. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la Institucionalización en las Américas*, 17 de octubre de 2013.
 - *Derechos humanos de los Migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, 30 de diciembre de 2013.
 - *Situación de derechos humanos en Honduras*, Informe, 31 de diciembre 2015.
 - *Situación de derechos humanos en Guatemala*, Informe, 31 de diciembre de 2015.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH):
 - Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile, Fondo Reparaciones y Costas, 24 de febrero de 2012.
 - Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas vs. República Dominicana, Sentencia de 28 de agosto de 2014.
 - Opinión Consultiva OC-17/2002 “Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño”, 28 de agosto de 2002.
 - Opinión Consultiva OC-21/2014 “Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o necesidades de protección internacional”, 19 de agosto de 2014.

3. Instituciones Internacionales

- Amnistía Internacional, “Informe 2015-2016”.
- Observatorio de Desplazamiento Interno
 - *Nuevas fronteras Humanitarias. Respuesta a la violencia criminal en México y Centroamérica*, Informe. Ginebra, Suiza, octubre, 2015.
 - Human Rights Watch, *Puertas Cerradas*, marzo, 2016.

4. Marco normativo internacional

- Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre, suscrito en la Ciudad de San Salvador el 5 de mayo de 2006.

5. Otras fuentes

- Conclusiones y recomendaciones: “El Coloquio sobre asilo y la protección internacional de refugiados en América Latina”, Reunión celebrada en México, del 11 al 15 de mayo de 1981 (Conclusiones de Tlatelolco), Conclusión núm. 4.
- Catholic Relief Services, “Niñez migrante: Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados”, enero, 2010.
- Informe de Sin Fronteras I.A.P. y el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES), denominado “Adolescentes Migrantes No Acompañados. Estudios sobre sus derechos humanos durante el proceso de verificación migratoria, detención, deportación y recepción”, 2010.
- “Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias”, elaborado por Organizaciones de la Sociedad Civil

en ocasión de la visita a México del señor comisionado Felipe González, Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comiso Interamericana de Derechos Humanos, México, julio de 2011.

- Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF), “Niñez y adolescencia migrante: situación y marco para el cumplimiento de sus derechos humanos”, Serie: Publicaciones sobre niñez sin cuidados parentales en América Latina: Contextos, causas y respuestas, octubre, 2011.
- Ceriani C. Pablo (coord.), Universidad Nacional de Lanús y Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, “Niñez Detenida. Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes en la frontera México-Guatemala”. México, 2012.
- Mesa Redonda de Alto Nivel: “Llamado a la acción: Necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica” Declaración de Acción de San José, San José, Costa Rica, 7 de julio de 2016.
- Conferencia de Alto Nivel denominada “Retos de las instituciones de los Ombudsmen respecto a los flujos migratorios mixtos”, llevada a cabo los días 7 y 8 septiembre de 2016 en Tirana, Albania.

B. Ámbito Nacional

1. Marco legislativo

- Federal
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Código Civil Federal.
 - Circular No. 001/2010, por la que se instruye el Procedimiento para la Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2010.
 - Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Polí-

- tico, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de enero de 2011.
- Ley de Migración, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de mayo de 2011.
 - Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de noviembre de 2011.
 - “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, febrero, 2012.
 - Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de febrero de 2012.
 - Reglamento de la Ley de Migración, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de septiembre de 2012.
 - “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional”, Suprema Corte de Justicia de la Nación. México, 2013.
 - Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No es vinculante y por tanto no tiene valor normativo para fundar una decisión jurisdiccional, pero constituye una herramienta para quienes ejercen dicha función, *Semanario Judicial de la Federación*, julio de 2014, Registro 2006882.
 - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de diciembre de 2014.
 - Acuerdo mediante el cual se expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de abril de 2015.
 - Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de diciembre de 2015.

- “Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados”, 2016.
 - Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de marzo de 2016.
 - Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2016.
 - Lineamientos para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de mayo de 2016.
 - Manual de Supervisión de Centros de Asistencia Social, publicado el 30 de mayo de 2016 en el *Diario Oficial de la Federación*.
 - Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Interno para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de mayo de 2016.
 - Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de agosto de 2016.
- Estatal
 - Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa 2013-2016, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 24 de noviembre de 2010.
 - Ley del Sistema Estatal para la garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* el 18 de marzo de 2014.
 - Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango* el 12 de marzo de 2015.

- Ley de la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el 17 de abril de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, publicada en el *Periódico Oficial* “El Estado de Colima” el 18 de abril de 2015.
- Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el lunes 20 de abril de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el 30 de abril de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, publicada en el *Periódico Oficial* “Gaceta del Gobierno” el 7 de mayo de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, publicada en el *Periódico Oficial del Estado*, el 2 de junio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, el 2 de junio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el 3 de junio de 2015.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes*, el 3 de Junio de 2015.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el 3 de junio de 2015.
- Protocolo de Actuación para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, emitido por el Sistema Integral de la familia del Estado de Tamaulipas, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 4 de junio de 2015.

- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, publicada en el *Diario Oficial del Gobierno del Estado* de Yucatán el 12 de Junio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el 17 de junio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno* del Estado el 18 de junio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas* el 1 de julio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, publicada en el *Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas* el 1 de Julio de 2015.
- Ley número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz* de Ignacio de la Llave el 3 de Julio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit, publicada en el *Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit* el 8 de julio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, publicada en el *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí* el 27 de Julio de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* “La Sombra de Arteaga” el 3 de septiembre de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, publicada en el *Periódico Oficial* “El Estado de Jalisco” el 5 de septiembre de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* el 11 de septiembre de 2015.

- Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* el 9 de octubre de 2015.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, publicada en el *Periódico Oficial* “Tierra y Libertad” del Estado de Morelos el 14 de octubre de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, publicada en el *Periódico Oficial* “El Estado de Sinaloa” el 14 de octubre de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, publicada en la *Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal* el 12 de noviembre de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el 27 de noviembre de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* de Oaxaca el 16 de diciembre de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, publicada en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado* el 17 de diciembre de 2015.
- Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Tabasco* el 23 de diciembre de 2015.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur, publicada en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur* el 31 de diciembre del 2015.

2. Información de autoridades federales

- Instituto Nacional de Migración, oficio INM/DGJDHT/DDH/913/2016, del 13 de mayo de 2016.
- Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración, oficio DGPM/DAI/781/2016, del 27 de mayo de 2016.

- Instituto Nacional de Migración, oficio INM/DGJDHT/DDH/1407/2016, del 24 de junio de 2016.

3. Información de Organismos Públicos de Derechos Humanos

- 650 Testimonios de NNACM acompañados y no acompañados alojados en CAS, albergues y/o estaciones migratorias ubicados en territorio nacional.
- Recomendación: 18/2010.
- Recomendación: 27/2010.
- Recomendación: 23/2011.
- Recomendación: 54/2012.
- Recomendación: 77/2012.
- Recomendación: 31/2013.
- Recomendación: 36/2013.
- Recomendación: 17/2014.
- Recomendación: 22/2015.
- Recomendación: 27/2015.
- Recomendación: 22/2016.
- Expedientes de queja, siendo que en el periodo comprendido del año 2010 al mes de mayo de 2016, este Organismo Nacional investigó quejas en las que se encontraron como agraviados 881 NNACMNA 48 Conciliaciones.
- Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las pandillas delictivas transnacionales conocidas como “Maras”, México, 2008.

- Durante los años 2015 al 7 de octubre de 2016 este Organismo Nacional emitió 40 medidas cautelares dirigidas al INM, a la COMAR, al SNDIF y a los Sistemas DIF en la Ciudad de México y Tabasco.

4. Información obtenida en medios de comunicación

- Unidad de Política Migratoria, Boletines Mensuales de Estadísticas Migratorias de 2014, 2015 y 2016.
- Sitio de internet del periódico El Universal, “Imparable, Migración Infantil”, 29 de mayo de 2016, (Pérez García, Director de la Red por los Derechos de la Infancia en México, REDIM).
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, consultado el 9 de junio de 2016, disponible en http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/267/6/images/ESTADISTICAS_2013_A_02-2016_act.pdf
- Sitio Oficial ACNUR, apartado de: “Protección”, consultado el 16 de junio de 2016, disponible en <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/>
- Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (DYGESTYC), “Encuesta de Hogares de Propósito Múltiples”, Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía y Dirección General de Estadística y Censos, Publicación EHPM 2014, consultado el 17 de junio de 2016, disponible en <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>
- Banco Mundial, “Honduras: Panorama General”, consultado el 17 de junio de 2016, disponible en <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>
- República de Guatemala, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística, 2014, Tomo I, Guatemala, enero 2016, consultado el 29 de junio de 2016, disponible en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbE14w-muExoNR0oScpSHKyB.pdf>

- República de Guatemala, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Principales Resultados, Instituto Nacional de Estadística, Guatemala, diciembre 2015, consultado el 14 de julio de 2016, disponible en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPIcaAXet8LZqZ.pdf>

5. Otras fuentes

- Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre NNACM no acompañados y mujeres migrantes instalada en nuestro país el 30 de marzo de 2007 por la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB, ocasión en la que se instauró el “Modelo de Protección de los Derechos de los NNA Migrantes y Repatriados No Acompañados”.
- Boletín 8, Serie: La Gestión Migratoria en México, “Los OPIS ¿Protectores de personas en situación de vulnerabilidad o de la imagen del INM?”, Dirección General de Migración y Derechos Humanos, Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (INSYDE), noviembre, 2013.
- El Colegio de la Frontera Norte, “Detención y Devolución de Niñas, Niños y Adolescentes”, octubre, 2015.
- “Migración Centroamericana en la Zona Metropolitana de Monterrey”, Casa Nicolás, Centro de política comparada y estudios internacionales de la Universidad de Monterrey, Centro de Derechos Humanos y Facultad Libre de Derecho de Monterrey, Cuarto informe, 2015.
- “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración en materia de infancia migrante”, presentada a la Mesa Directiva del Senado de la República, el 26 de abril de 2016.
- Cruz González, Gerardo (coord.), “Niños migrando”, Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A. C., Informe, México, mayo, 2016.
- Catálogos de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el INM.

- Reunión del 3 de agosto de 2016, entre la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República y el Comisionado del INM.
- “Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que reforman el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración”, aprobado por el Senado de la República el 13 de octubre de 2016.